

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro,
Centro de Gobierno, San Salvador
13 de diciembre de 2017

ORDEN No.:
OC/GOES263/2017

REFERENCIA:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MÁQUINA FILMADORA ULTRE 5400 No. 0538 DE LA DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES E IMPRESOS

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

SERVICIOS ARTES GRÁFICAS, S. A.

0614-190962-001-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54301	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN FILMADORA ULTRE 5400 No. 0538 QUE CONSISTE EN: * REVISIÓN DE FILMADORA POR PELÍCULA ATORADA EN RODILLOS * REMOVER PELÍCULA ATRAPADA EN RODILLOS * REVISAR CASETES DE SALIDA * COMPROBAR FUNCIONAMIENTO.	\$ 826.00	\$ 826.00
MONTO TOTAL							\$ 826.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS VEINTISÉIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: ESTE SERVICIO CONTRIBUIRÁ A QUE EL PROCESO DE IMPRESIÓN NO SE DETENGA YA QUE ES NECESARIO TERMINAR LA IMPRESIÓN DE TÍTULOS U OBRAS QUE ESTÁN EN EL PLAN EDITORIAL 2017.

FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTÍA: El suministrante presenta garantía por medio de nota, la cual tendrá vigencia de 90 días.

FORMA DE PAGO: Crédito a 60 días calendario.

TIEMPO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El servicio será ejecutado como máximo en 1 día hábil, en las instalaciones de la Dirección de Publicaciones e Impresos ubicadas en 17 Av. Sur No. 430, San Salvador, frente a Iglesia Perpetuo Socorro.

DOCUMENTOS DE COBRO: Para la emisión del quedan, la empresa deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado cliente) o Recibo original a nombre de Secretaría de Cultura de la Presidencia, NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el servicio.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Según Acuerdo N°0036/2017 emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia con fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Lic. Narpiso Pérez Majico, Administrador de la Dirección de Publicaciones e Impresos.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) Solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

0017

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de enviar los productos al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: **2222-0665** con el objeto de coordinar la ejecución del servicio.

2° - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquier de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

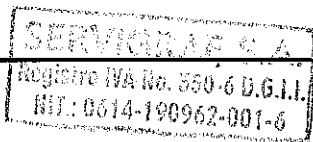
DESIGNADO



SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: OFELIA HERNÁNDEZ

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI



Recibí por el *Ontarís Ongell*
18/12/12
[Signature]

